



**EXPEDIENTE:** MP09/130 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.  
**DENUNCIADO:** ANTONINO VELOSO CEREZO **DNI:**  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** Avda. Guadalupe, 25  
**LOCALIDAD:** 10340 CASTAÑAR DE IBOR CÁCERES  
**HECHOS:** Descuaje de seis encinas adultas y matas, varios madroños adultos y corta de un castaño por la base (30 cm diámetro).  
**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** ART. 67- c) y h)  
**SANCIÓN:** Multa de 3000 Euros y obligación de reparar el daño causado en la forma que se determine.  
**ÓRGANO QUE RESUELVE:** Director General del Medio Natural  
**INSTRUCTOR:** M. Guadalupe Martín González **SECRETARIO:** Begoña Belinchón Rodríguez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

• • •

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1282-4. (2010AC0003)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto, de utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: apoyo núm. 5091 LAAT a 45 kV denominada STR Cáceres-Alburquerque.

Final: apoyo núm. 5092 LAAT A 45 kV denominada STR Cáceres-Alburquerque.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Aisladores:



Materiales: composite.

Tipo: cadenas.

Longitud total en km: 0,097.

Emplazamiento de la línea: Finca "El Majón" en el T.M. de Cáceres.

Finalidad: elevación de línea de A.T. para permitir el paso de una nueva línea proyectada.

Referencia del expediente: 10/AT-1282-4.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en edificio Múltiple, 3.<sup>a</sup> planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 25 de septiembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ACUERDO de 20 de enero de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8077. (2010AC0002)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.